

# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Santiago de Chile, 10 de julio de 2007

# 1. El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

- Única institución española responsable en materia de seguridad nuclear y protección radiológica
- Creado en 1980
- Independiente del Gobierno, informa anualmente al Parlamento
- Posee su propio presupuesto a partir de las tasas

Propuesta de acciones  
informes vinculantes



Ministerio de Industria,  
Comercio y Turismo

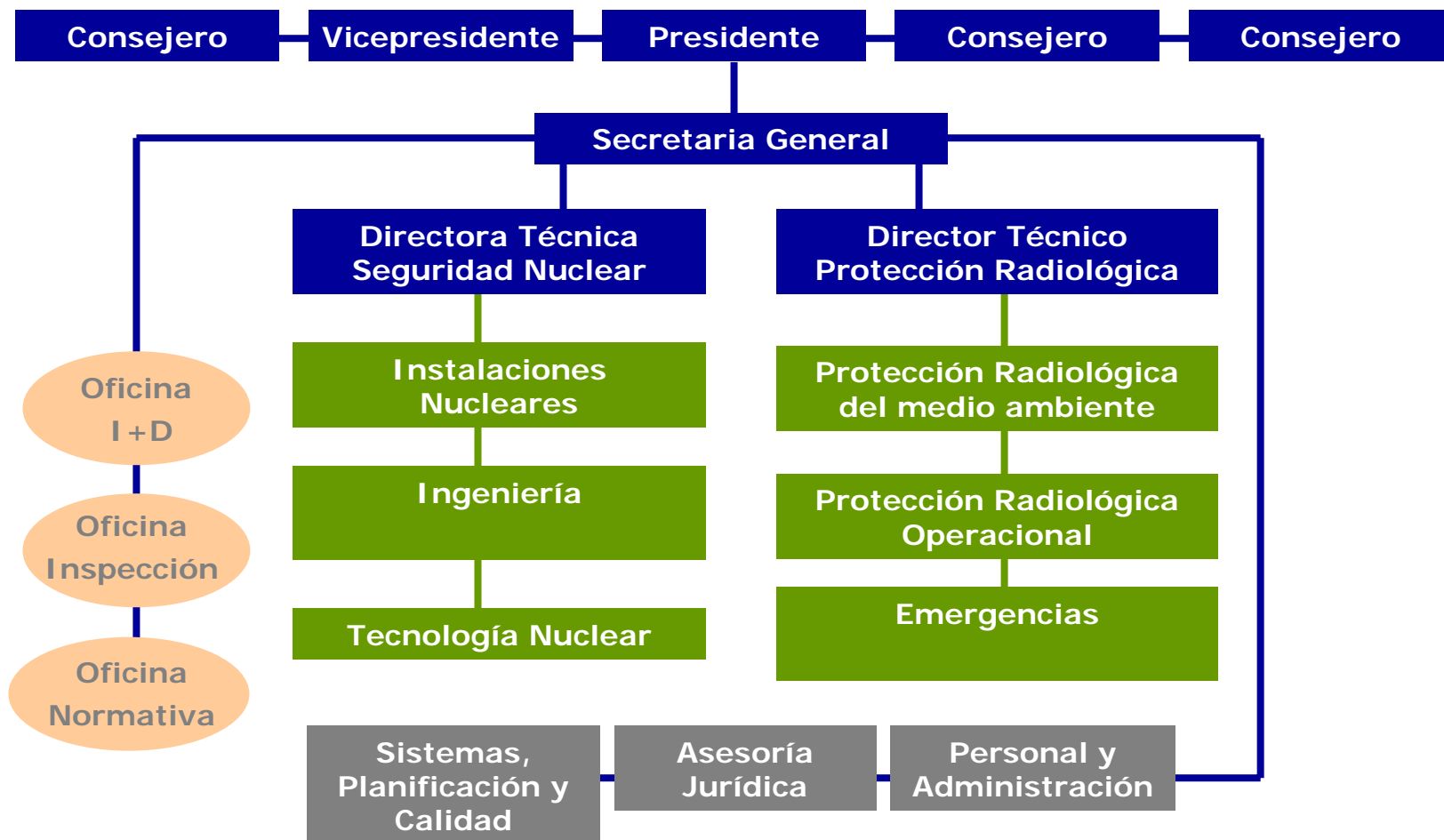
Informes, resoluciones,  
comparecencias



Parlamento

## 2. CSN Organización

Órgano colegiado constituido por 5 miembros nombrados por el Parlamento durante un periodo de seis años, apoyado por una Secretaria General de la que dependen dos Direcciones Técnicas (plantilla: 435 personas)



### 3. CSN Misión

*Proteger a los trabajadores, al público en general y al medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiaciones ionizantes, asegurando que las instalaciones nucleares y radiactivas son operadas de forma segura por sus licenciatarios y establecer medidas de corrección y prevención para emergencias, independientemente de su origen*

- Instalaciones  
Licencia, Vigilancia y control
- Trabajadores  
Licencia, Protección Radiológica & Control Dosis
- Medio ambiente  
Vigilancia & Control
- Emergencias  
Preparación de las emergencias
- Otros  
I+D, Información al público, Relaciones internacionales,

# 4. Instalaciones bajo control del CSN

## CCNN & INSTALACIONES DEL CICLO:

8 Reactores en operación (7,730 MW, 6 emplazamientos)

3 Generaciones (años 60, 70 y 80)

2 Tecnologías (PWR & BWR)

3 Suministradores (W, GE, KWU)

1 Reactor en desmantelado

1 Reactor desmantelado

1 Fábrica de Fabricación de Combustible

1 Planta de procesado de Uranio

1 Almacén de residuos de baja y media



## OTRAS INSTALACIONES: 27,209

Industriales 735

Médicas 344

Investigación 169

Otras 59

Rayos X 25,902

Diciembre 2006



## 5. Seguridad de las plantas nucleares

- Vigilancia
  - Inspectores residentes
  - Programa de inspección específico (177 inspecciones in 2006)
- Autorizaciones
  - Evaluación de propuestas
  - Informes mandatorios
- Propuesta de sanciones



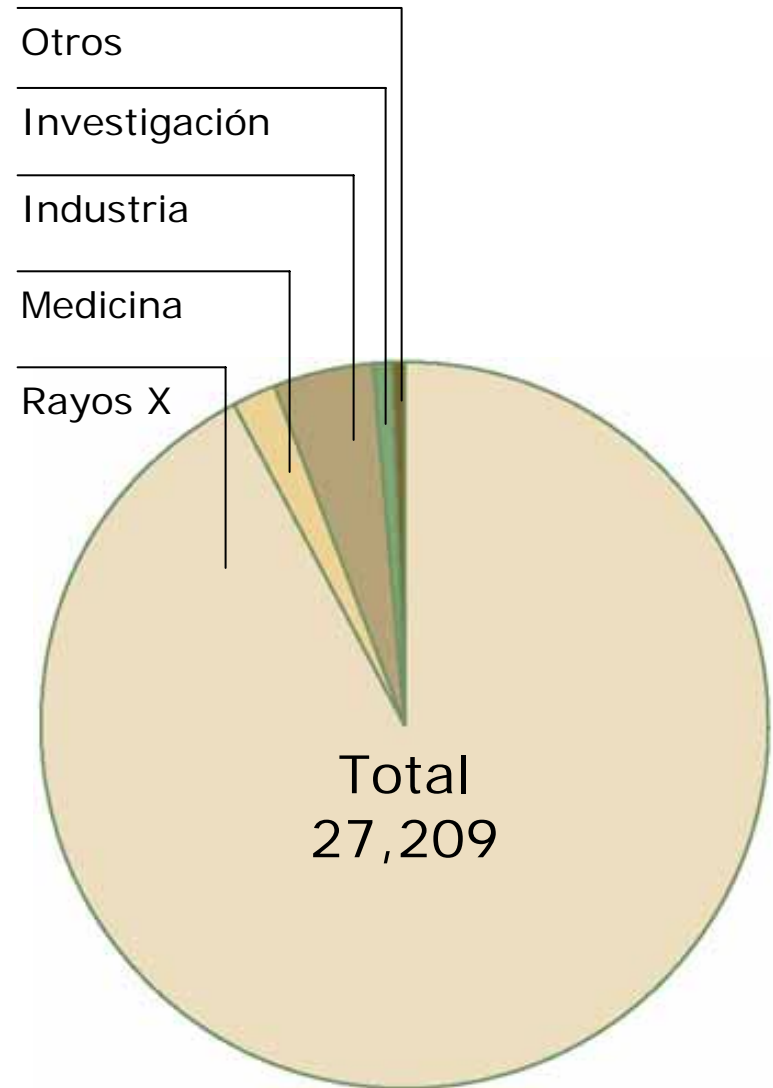
## 6. Seguridad de instalaciones del ciclo e instalaciones en desmantelamiento

- Vigilancia  
Programas de inspección  
específicos
- Autorizaciones  
Evaluación de propuestas  
Informes mandatorios
- Propuestas de  
sanción



# 7. Seguridad de otras instalaciones

- **Vigilancia**
  - Programas de inspección
  - Encomiendas a CC.AA.:
    - Galicia
    - País Vasco
    - Navarra
    - Cataluña
    - Valencia
    - Islas Baleares
    - Islas Canarias
    - Principado de Asturias
- **Autorizaciones**
  - Evaluación de propuestas
  - Informes mandatarios
- **Propuestas de sanción**





# 8. Protección de los trabajadores expuestos

- Control dosimétrico
- Banco Dosimétrico Nacional
  - Datos de 94.345 trabajadores expuestos
- Dosis individual media: 0,73 mSv en 2006

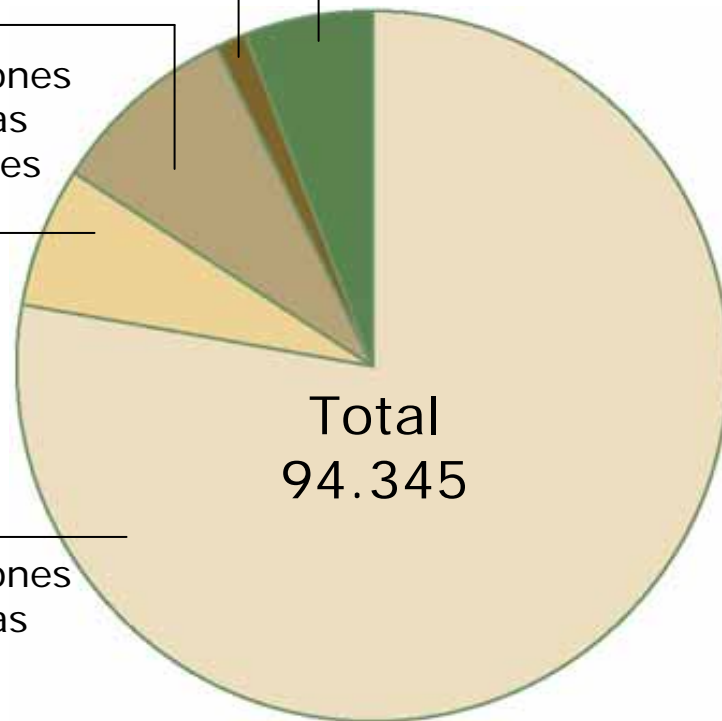
Otros (4.398)

Ciclo de combustible y residuos (1.182)

Centrales nucleares (6.449)

Instalaciones radiactivas industriales (6.858)

Instalaciones radiactivas médicas (75.458)



# 9. Vigilancia del medio ambiente

- Limitación y control de efluentes y emisiones de las centrales nucleares
- Control de los programas de vigilancia radiológica ambiental realizado por los titulares
- Vigilancia medioambiental a nivel nacional (artículo 35 del Tratado de EURATOM)
  - Laboratorios y red automática
  - Control de costas y aguas interiores
  - Dieta
- Control de transporte de material radioactivo



# 10. Preparación en caso de emergencia

- Capacidad de respuesta inmediata en caso de accidente nuclear o radiológico
  - Estimación de consecuencias
  - Propuestas a las autoridades para medidas correctoras
- Sala de emergencias (SALEM)
  - Comunicaciones permanentes y automáticas con centrales nucleares
  - 24-horas en operación mediante turnos de personal
- Coordinación con Autoridades de Defensa Civil Conexión a la red Alerta de radioactividad
- Mejora continua: simulacros nacionales e internacionales

## 12. Seguridad Física

### Más medidas de protección tras 11 de septiembre 2001

- Instalaciones

Emisión de guías, recomendaciones y criterios

Estimación y control de la seguridad en las plantas por los titulares

Cumplimientos de vigilancia legislados (RD 185/1995)

- Informe anterior a la autorización
- Inspección y control

- Fuerzas de seguridad nacional

Promoción de coordinación entre los titulares y las fuerzas de seguridad nacional

Estimación de los cuerpos de seguridad nacional en materia nuclear y protección radiológica

Colaboración con los cuerpos de seguridad sobre información pública

- Internacional

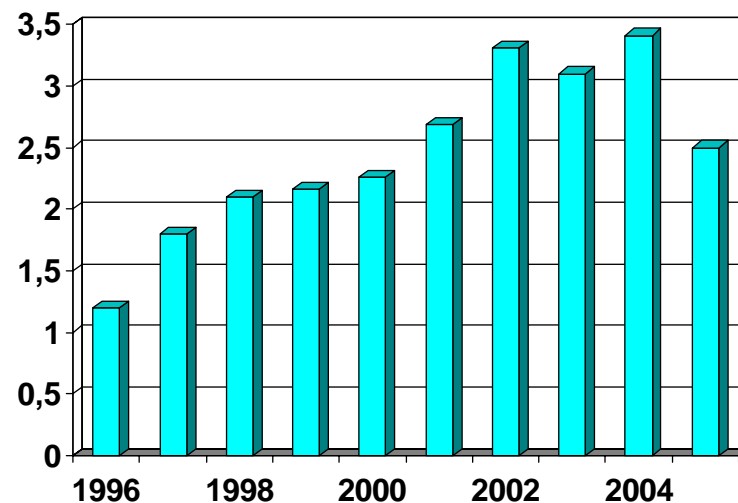
Contactos con organismos reguladores y organizaciones internacionales



# 13. Investigación

- Plan a cinco años
- Campos de actividad:
  - Seguridad nuclear:
    - Emplazamiento
    - Operación de instalaciones
    - Almacenamiento de residuos
  - Protección Radiológica:
    - Fundamentos Biológicos
    - Protección de los trabajadores
    - Protección medio ambiental

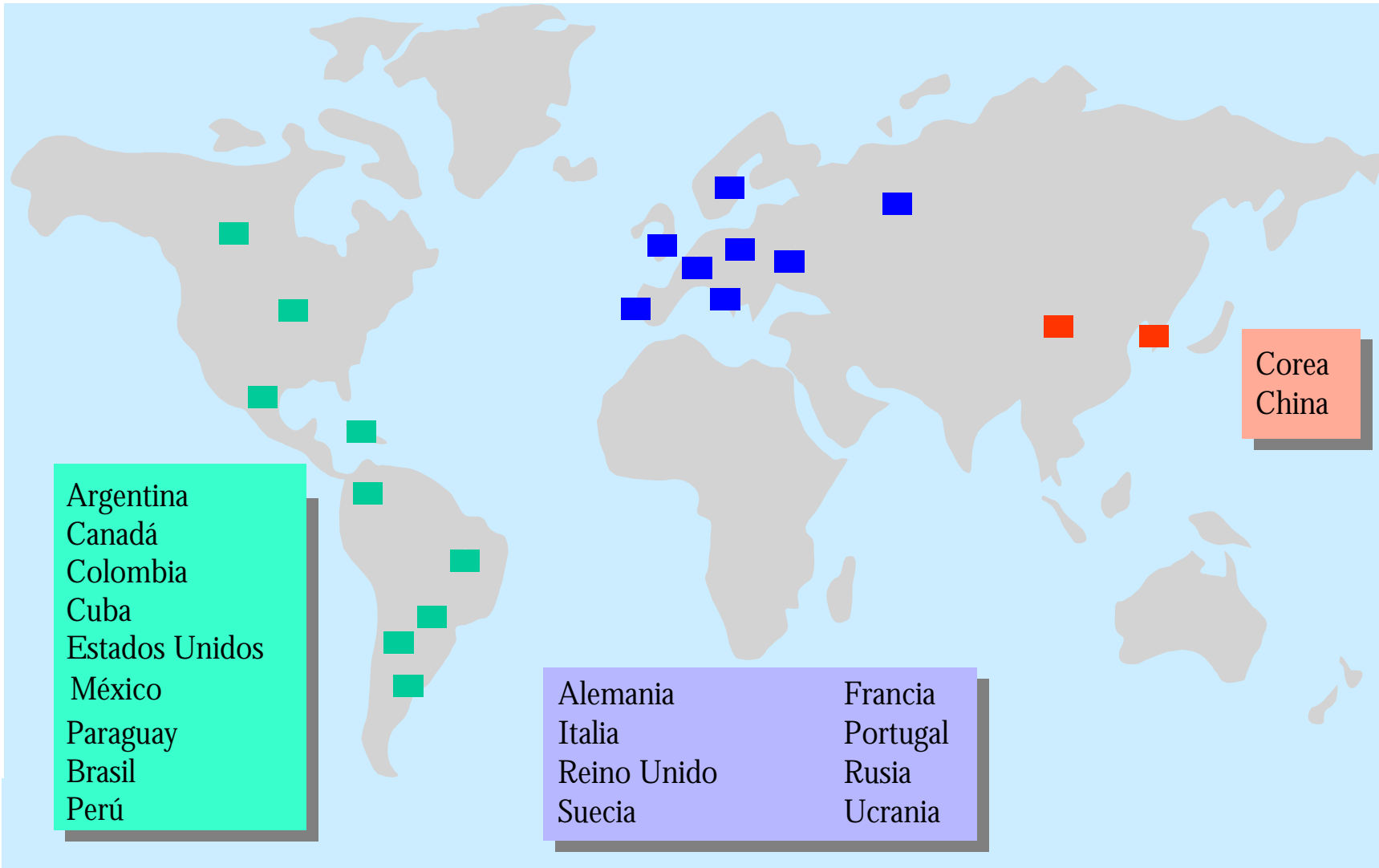
I + D evolución presupuesto  
Millones Euros



## 14. Actividades Internacionales

- Acuerdos bilaterales con organismos reguladores de 19 países
- Contribución a los grupos de trabajo de las siguientes instituciones:
  - IAEA
  - NEA/OCDE
  - Unión Europea
- Coordinación de los informes nacionales de la Convención sobre Seguridad nuclear y Convención conjunta de combustible gastado y residuos radiactivos.
- Participación en asociaciones reguladoras (INRA, WENRA, Foro Iberoamericano de Reguladores)

# 15. Relaciones bilaterales



# 16. Información al público

- Información a los medios de comunicación
- Plan Anual de Publicaciones
  - Informe anual al Parlamento
  - Publicaciones técnicas e informativas
  - Revista trimestral
- Centro de información al público
  - 6.427 visitas (2006)
  - Técnicas interactivas
- Página Internet [www.csn.es](http://www.csn.es)  
261.908 visitas en 2006
- Conferencias de expertos





# 17. Recursos humanos

- 435 trabajadores
- 195 especialistas en seguridad nuclear o protección radiológica. Universitarios
- Media de edad inferior a 45 años
- Formación continua

